RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE NET075677. "OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE MULADAR Y OBSERVATORIO DE AVES EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS MONTES PÚBLICOS DE EL MUSTIO. MONTE "EL MUSTIO" (HU-11012-JA). T.M. AROCHE (HUELVA) ", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN 76.302,89 € (IVA INCLUIDO), 63.060,24 € (IVA NO INCLUIDO) .

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 08/10/2019 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 10/10/2019 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, determinándose su tramitación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 25/10/2019.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Nº	LICITADOR
1.	ÁRIDOS LA MATILLA, S.L.U.
2.	BIENVENIDO FERNÁNDEZ ARIAS, S.L.
3.	CERRAMIENTOS Y TRANSPORTES CASTULITO, S.L.U.

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, no se producen exclusiones por la Mesa de Contratación durante las distintas etapas del procedimiento.

SEXTO.- Con fecha 04/11/2019, se reúne la Mesa de Contratación para **proponer la adjudicación** de acuerdo con la clasificación decreciente resultante de las ofertas que se refleja a continuación:

CLASIFICACIÓN DECRECIENTE.

Código Seguro de verificación:gACmWy/5pTLfVW6BhyzfCQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		FECHA	13/12/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	gACmWy/5pTLfVW6BhyzfCQ==	PÁGINA	1/2

gACmWy/5pTLfVW6BhyzfCQ==

	Empresa	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 100 puntos	Valoración Total
1	Cerramientos y transportes Castulito, S.L.U.	50.395,95 €	100,00	100,00
2	Bienvenido Fernández Arias, S.L. BIFESA	54.501,94 €	91,85	91,85
3	Áridos la Matilla, S.L.	63.060,24 €	74,87	74,87

Vistas las actas de la mesa de contratación citadas, la propuesta de adjudicación que en ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente **NET075677. "OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE MULADAR Y OBSERVATORIO DE AVES EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS MONTES PÚBLICOS DE EL MUSTIO. MONTE "EL MUSTIO" (HU-11012-JA). T.M. AROCHE (HUELVA) "**, a la empresa CERRAMIENTOS Y TRANSPORTES CASTULITO S.L.U. por el importe de **50.395,95 € (IVA no incluido)**, confirmando la propuesta efectuada por la mesa de contratación.

TERCERO.- Las facultades del responsable del contrato serán ejercicidas por el Director Facultativo conforme con lo dispuesto en art. 62 de la LCSP y art. 237 a 246 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Código Seguro de verificación:gACmWy/5pTLfVW6BhyzfCQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		FECHA	13/12/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	gACmWy/5pTLfVW6BhyzfCQ==	PÁGINA	2/2

gACmWy/5pTLfVW6BhyzfCQ==